

La Universidad Intercultural del Estado de Puebla, conforme al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa 2016-2017 (PFCE-2017)

CONVOCA

A toda la comunidad estudiantil que actualmente se encuentre cursando alguna Licenciatura o Ingeniería en esta casa de estudios, a participar en el concurso para obtener una beca de movilidad académica nacional con validez curricular en alguna universidad intercultural nacional.

La beca de movilidad académica nacional con validez curricular tiene como finalidad hacer efectivo y fortalecer el derecho estudiantil al desarrollo de sus competencias de manera tal, que al concluir con su proceso de formación sea sujeto proactivo y ejecutor en la solución de las problemáticas afines a su área o disciplina de formación.

Bases de participación

1. Podrán participar los y las estudiantes de tercero a quinto semestre de las licenciaturas de Desarrollo Sustentable, Lengua y Cultura, Turismo Alternativo, Derecho con Enfoque Intercultural, Enfermería y de tercero a hasta séptimo semestre la licenciatura de Ing. Forestal Comunitaria cuyo status académico sea regular; es decir, que no adeuden asignatura alguna, ni documentos en el departamento de servicios escolares.
2. Las y los beneficiados deberán cumplir 350 horas de servicio institucional, en actividades de apoyo en la Secretaría académica, Direcciones de División, de difusión y otras en las que la UIEP así lo requiera.
3. Las y los beneficiados deberán culminar satisfactoriamente la movilidad académica de acuerdo al calendario escolar en la institución receptora, caso contrario causarán baja temporal en la UIEP.
4. Las y los aspirantes deberán contar con un promedio académico general de: 8.0 (ocho punto cero).
5. Dedicarse de tiempo completo a la estancia durante enero a junio de 2018.
6. Certificado Médico (no mayor a 7 días al momento de su presentación).
7. Las y los beneficiados deberán cubrir los gastos de traslado de la UIEP a la unidad receptora y de esta a la UIEP.

Sobre las Becas y estancias

- **Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa**
 1. Las y los estudiantes que resulten ganadores del presente concurso de Beca de Movilidad Académica Nacional con validez curricular se beneficiarán con una beca económica que cubra durante un semestre, los rubros correspondientes a:
 - a. Alimentación (un servicio diario)
 - b. Hospedaje
 2. La Beca de Movilidad Académica Nacional con validez curricular en la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa comenzará a partir del 6 de febrero y hasta al 29 de junio de 2018.
- **Universidad Intercultural de Chiapas**
 1. Las y los estudiantes que resulten ganadores del presente concurso de Beca de Movilidad Académica Nacional con validez curricular se beneficiarán con una beca económica que cubra durante un semestre, los rubros correspondientes a:
 - a. Alimentación (dos servicios de lunes a viernes)



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE PUEBLA



"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

- b. Hospedaje
- 2. La Beca de Movilidad Académica Nacional con validez curricular en la Universidad Intercultural de Chiapas comenzará a partir del 22 de enero y hasta al 29 de junio de 2018.
- **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**
 - 1. Las y los estudiantes que resulten ganadores del presente concurso de Beca de Movilidad Académica Nacional con validez curricular se beneficiarán con una beca económica que cubra durante un semestre, los rubros correspondientes a:
 - a. Alimentación (dos servicios de lunes a viernes)
 - b. Hospedaje
 - La Beca de Movilidad Académica Nacional con validez curricular en la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo comenzará a partir del 15 de enero y hasta al 15 de junio de 2018.
- **Universidad Intercultural del Estado de México**
 - 1. Las y los estudiantes que resulten ganadores del presente concurso de Beca de Movilidad Académica Nacional con validez curricular se beneficiarán con una beca económica que cubra durante un semestre, los rubros correspondientes a:
 - a. Alimentación (dos servicios de lunes a viernes)
 - b. Hospedaje
 - 2. La Beca de Movilidad Académica Nacional con validez curricular en la Universidad Intercultural del Estado de México comenzará a partir del 01 de febrero y hasta al 03 de julio de 2018.
- **Universidad Intercultural Indígena de Michoacán**
 - 1. Las y los estudiantes que resulten ganadores del presente concurso de Beca de Movilidad Académica Nacional con validez curricular se beneficiarán con una beca económica que cubra durante un semestre, los rubros correspondientes a:
 - a. Alimentación (dos servicios de lunes a viernes)
 - b. Hospedaje
 - 2. La Beca de Movilidad Académica Nacional con validez curricular en la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán comenzará a partir del 06 de febrero y hasta al 15 de junio de 2018.
- **Universidad Intercultural Estado de Tabasco**
 - 1. Las y los estudiantes que resulten ganadores del presente concurso de Beca de Movilidad Académica Nacional con validez curricular se beneficiarán con una beca económica que cubra durante un semestre, los rubros correspondientes a:
 - a. Alimentación (dos servicios de lunes a viernes)
 - b. Hospedaje
 - 2. La Beca de Movilidad Académica Nacional con validez curricular en la Universidad Intercultural Estado de Tabasco comenzará a partir del 06 de febrero y hasta al 29 de junio de 2018.
- **Universidad Intercultural Estado de Hidalgo**
 - 1. Las y los estudiantes que resulten ganadores del presente concurso de Beca de Movilidad Académica Nacional con validez curricular se beneficiarán con una beca económica que cubra durante un semestre, los rubros correspondientes a:
 - a. Alimentación (dos servicios de lunes a viernes)
 - b. Hospedaje
 - 2. La Beca de Movilidad Académica Nacional con validez curricular en la Universidad Intercultural Estado de Hidalgo comenzará a partir del 29 de enero y hasta al 01 de junio de 2018.

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

• **Universidad Intercultural de San Luis Potosí**

1. Las y los estudiantes que resulten ganadores del presente concurso de Beca de Movilidad Académica Nacional con validez curricular se beneficiarán con una beca económica que cubra durante un semestre, los rubros correspondientes a:
 - a. Alimentación (dos servicios de lunes a viernes)
 - b. Hospedaje
- 2. La Beca de Movilidad Académica Nacional con validez curricular en la Universidad Intercultural de San Luis Potosí comenzará a partir del 12 de febrero y hasta al 22 de junio de 2018.

• **Universidad Veracruzana Intercultural**

1. Las y los estudiantes que resulten ganadores del presente concurso de Beca de Movilidad Académica Nacional con validez curricular se beneficiarán con una beca económica que cubra durante un semestre, los rubros correspondientes a:
 - a. Alimentación (dos servicios de lunes a viernes)
 - b. Hospedaje
- 2. La Beca de Movilidad Académica Nacional con validez curricular en la Universidad Veracruzana Intercultural comenzará a partir del 06 de febrero y hasta al 25 de mayo de 2018.

Registro de aspirantes.

1. Los y las estudiantes aspirantes deberán inscribirse al concurso de movilidad académica nacional en la Secretaría Académica (s.academica@uipe.edu.mx) o en la respectiva Dirección de la División (procesos.naturales@uipe.edu.mx; procesos.sociales@uipe.edu.mx) a la que pertenezcan.
2. Para la inscripción se entregará carta de exposición de motivos y la documentación requerida, así como indicar el programa afín a su carrera en alguna de las Universidades Interculturales, vía correo electrónico.
3. La fecha de apertura de la convocatoria será a partir de su publicación, y la fecha límite para registrar la solicitud de beca de Movilidad Académica Nacional será:
 - a. Hasta el día viernes 12 de enero de 2018 para las sedes que inician semestre en el mes de enero, y
 - b. Hasta el día lunes 29 de enero de 2018 para las sedes que inician semestre en el mes de febrero.

Documentación Requerida

Las y los concursantes deberán entregar la siguiente documentación:

1. Constancia de estudios que indique el promedio general del estudiante.
2. Copia fotostática del seguro facultativo universitario.
3. Copia fotostática de la credencial de estudiante.
4. Copia fotostática de la credencial del INE.
5. Carta compromiso por parte de su tutor académico de la UIEP, en el sentido de ser dicho docente quien acepte recibir el depósito o transferencia bancaria, respecto de los viáticos de su tutorado, y al mismo tiempo se comprometa a realizar en tiempo y forma la comprobación de gastos.
6. Una carta de exposición de motivos, en dos cuartillas de extensión, donde detalladamente señale sus propósitos referentes a la beca de movilidad académica con validez curricular, mencionando de qué manera la aprovechará, el lugar y el programa educativo en el que desea cursar.
7. Una carta compromiso firmada por la o el aspirante, donde mencione que en caso de resultar ganadora o ganador se compromete a entregar a la dirección correspondiente, los siguientes documentos:
 - c. Carta de término de la estancia y el valor correspondiente en créditos, documental expedida al finalizar la movilidad académica con validez curricular por la Universidad donde realizó su estancia.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE PROGRESO



"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

- d. Informe final de actividades de la beca de movilidad académica con validez curricular, avalado con evidencia fotográfica.
- e. Documentos que comprueben los gastos inherentes a la beca de movilidad académica con validez curricular (facturas de: alimentación, transporte y hospedaje).
- f. Compromiso de reintegro de los viáticos que no sean comprobados tal como lo defina el área de finanzas.

Proceso de selección

1. El proceso de selección será realizado por el Comité de Evaluación, que estará integrado por un representante de cada una de las direcciones y de la Secretaría Académica.
2. El proceso de selección constará de cinco etapas:
 - a. Inscripción
 - b. Revisión de toda la documentación
 - c. Fallo
 - d. Publicación de Resultados
 - e. Una vez que se den a conocer los resultados se realizará una reunión con los beneficiados(as) y tutores para definir el procedimiento para comprobación de gastos.

Fallo:

El fallo emitido por el comité de evaluación, será inapelable.

- a. El día lunes 15 de enero de 2018 para las sedes que inician semestre en el mes de enero, y
- b. El día miércoles 31 de enero de 2018 para las sedes que inician semestre en el mes de febrero.

Publicación y notificación de Resultados

Los resultados se publicarán en la página principal de la Universidad.

Notificación del fallo, sea cual fuere, se realizará a las y los concursantes a través del correo electrónico.



Lipuntahuaca, Huehuetla, Puebla; 22 de diciembre de 2017.

Mtro. Alibert Sánchez Jiménez
Rector